

AL DESPACHO:

Memorial allegado por el apoderado del demandante el 23 de octubre del presente, peticionando se sirva expedir certificación.

El presente proceso para lo de su conocimiento.

Bucaramanga, veintisiete de octubre de dos mil veinte

(original firmado)

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO

Oficial mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintisiete de octubre de dos mil veinte

AUTO: (S)

SE NIEGA la solicitud impetrada por el apoderado judicial del ejecutante por cuanto el mismo actúa como apoderado sustituto de la abogada CARMENZA RINCON VALENCIA, para la representación judicial del demandante REINALDO MORENO BAYONA, sin que se tenga como parte dentro del presente proceso a Gerencia Colombiana de Inversiones.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

(original firmado)

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.113 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 28 de octubre de 2020

(original firmado)

MARCELA PARDO RIAÑO

Secretaria